**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**
**CONSEJO UNIVERSITARIO**
**ACTA DE LA SESIÓN N.° 029**

CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 1941

---

# ACTA DE LA SESIÓN N.° 029[1]

## TABLA DE CONTENIDO


| Artículo | | Página |
|---|---|---|
| 1.- | APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.° 028, sin observaciones. | 2 |
| 2.- | EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS. Solicitud del Sr. Emmanuel Thompson | 2 |
| 3.- | CONSEJO UNIVERSITARIO. Se conoce que está pendiente el pago de la directora de la Escuela de Bellas Artes. | 2 |
| 4.- | COBRO. El Sr. Agustín Gutiérrez Ross informa las dificultades para el cobro del canon universitario en el aeropuerto. | 2 |
| 5.- | MUNICIPIO DE SAN JOSÉ. Informa al Consejo Universitario que acordaron otorgar una beca universitaria a un estudiante que desee estudiar Ingeniería Sanitaria. | 2 |
| 6.- | ESCUELA DE AGRONOMÍA. Consulta sobre la integración de los Tribunales de Exámenes. | 2 |
| 7.- | ESCUELA DE BELLAS ARTES. Informa que la representante estudiantil de la Escuela renunció. | 3 |
| 8.- | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. Expone las consideraciones sobre la forma de obtener el título de Bachiller en Ciencias Agrícolas. | 3 |
| 9.- | CERTAMEN CIENTÍFICO LITERARIO. Para conmemorar el primer aniversario de la Promulgación de la Ley con la que fue restituida la Universidad de Costa Rica. | 3 |


1 La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Vigésima novena sesión del Consejo Universitario, verificada a las quince horas del veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno, en el salón de la Rectoría bajo la Presidencia del señor Ministro de Educación Licenciado Don Luis Demetrio Tinoco Castro, con asistencia del señor Rector Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós y de los señores Decanos y Directores de las Escuelas Universitarias así: por la Escuela de Derecho Licenciado don Gregorio Martín Carranza; por la de Farmacia Licenciado don Gonzalo González González; por la de Agricultura el Profesor don Fabio Baudrit Moreno; por la de Ingeniería Ingeniero don Arturo Tinoco Jiménez por la de Pedagogía Doctor Marco Tulio Salazar Salazar, por la de Ciencias Profesor Don Rubén Torres, por la de Letras Doctor Don Jorge Volio Jiménez, por la de Bellas Artes Profesora doña Esmeralda de Povedano. Asistieron los Representantes de los Estudiantes señores San Román y Trejos y estuvo presente el Secretario Licenciado Sotela.

ARTICULO 01. Se lee el acta de la sesión anterior y es aprobada.

ARTICULO 02. Leída la nota de don Emmanuel Thompson referente a la equivalencia de estudios que solicita por haber hecho cursos universitarios en Madrid en el ramo de Literatura, se acuerda pasar esa comunicación al señor Decano de la Facultad de Letras para que se sirva informar.

ARTICULO 03. El señor Rector Licenciado Alvarado Quirós informa que aún está pendiente de pago y sin el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Bellas Artes, la cuenta de C866.oo por reparaciones en esa Escuela y se le autoriza para que ponga el VºBº a esa cuenta cuando haya verificado la realidad del gasto.

ARTICULO 04. Con vista de la nota que dirige el señor Alcaide-Contador del Aeropuerto Nacional don Agustín Gutiérrez Ross en que expone las dificultades para hacer efectivo el cobro del canon universitario, ya que desde el 25 de mayo último fecha de la vigencia de la Ley, al 18 de junio, han salido del país 349 pasajeros y de éstos sólo han pagado el timbre respectivo 137, se acuerda que el señor Rector formule un Reglamento para evitar la burla de esa entrada.

ARTICULO 05. El señor Rector lee la comunicación del señor Secretario Municipal en que da cuenta al Consejo del acuerdo tomado por el Municipio de San José en su sesión del 20 de junio de este año, por el cual se crea una beca universitaria para un estudiante competente que desee estudiar Ingeniería Sanitaria. Se acuerda aceptar el ofrecimiento y que la Secretaría envíe la respuesta.

ARTICULO 06. El Sub-Director de la Escuela de Agricultura señor Baudrit Moreno consulta sobre la forma de integrar los Tribunales de Exámenes cuando no hay más que el propio profesor entendido en la materia. Se conviene en que cada facultad tiene autonomía para verificar los exámenes y en cuanto al caso planteado en la Escuela de Agricultura, pueden tener Tribunales Unipersonales sino hay elementos para integrarlo

ARTICULO 07. La señora Directora interina de la Escuela de Bellas Artes informa que la señorita Elsa Brealy, Representante de los Estudiantes de esa Escuela ha renunciado su cargo y consulta cómo se ha de verificar la elección de propietario y suplente. Se acuerda que se haga la elección entre todos los alumnos de la Escuela, tanto para el Propietario como para el Suplente.

ARTICULO 08. El señor Representante San Román expone consideraciones sobre la forma de obtener el título de Bachiller en Ciencias Agrícolas y el señor Baudrit Moreno informa que la Facultad de Agronomía eliminó ese título porque no tiene aplicación ni utilidad. El Consejo se pronuncia de acuerdo con el señor Baudrit, pero se oirá a los alumnos en cuanto a la nueva proposición que harán y al efecto deberán enviar ese proyecto a la Facultad.

ARTICULO 09. Como nota de celebración del primer aniversario de la promulgación de la Ley que restableció la Universidad de Costa Rica, y para estimular a los jóvenes estudiantes, se acuerda abrir un Certamen Científico-Literario entre todos los alumnos universitarios, que cerrará el 31 de julio de este año sobre estos temas:

1. Tema Jurídico.
2. Tema Farmacéutico.
3. Tema de Ingeniería.
4. Tema de Agronomía.
5. Tema de Biología.
6. Tema Literario.
7. Tema Pedagógico.
8. Tema de Bellas Artes.

Habrá un primer premio para cada tema: Medalla de Oro. El jurado estará integrado por tres miembros de cada facultad. Los trabajos deben dirigirse a cada Director de Escuela Universitaria y los que resulten premiados serán leídos en la Asamblea Universitaria del 26 de agosto próximo.

Y terminó la sesión.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela,
Secretario

INFORME DEL SEÑOR CONTADOR DE LA UNIVERSIDAD SOBRE EL PRIMER BIMESTRE (ENTRADAS).

| | |
|---|---|
| Derechos de incorporación | ¢ 615.00 |
| Subvención del Gobierno | ¢47.160.00 |
| Fondo Nl. Ed. Espect. Públicos y Papel Sellado | ¢9.686.47 |
| Derechos de Matrícula | ¢19.663.75 |
| Derechos de exámenes | ¢2.597.00 |
| Producto líquido Velada T. Nacional | ¢287.00 |

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

**NOTA:** *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 55, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*